RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 016-2025-SEDAMHYO-(P-3)-SC-2

REGISTROS EN LA AMPLIACIÓN

Plazo ampliado mediante Oficio N° 120-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 16.03.2026, conforme al numeral 19.3 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

N°	PROPONENTE*	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ SU REGISTRO EN EL PLAZO[1]	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2]	CANDIDATO REGISTRADO EN EL BDCD[3]
1	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN	CANDIDATO-11	CAPARACHÍN INGA GERARDO VÍCTOR	NO*	-	-
2	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE JUNÍN	CANDIDATO-12	MORAN CUSI SAUL	NO*	-	-
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU- FILIAL	CANDIDATO-2	BULLÓN GARCIA VICTOR	SI	SI	NO
4	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	CANDIDATO-2	ZEA GUTIERREZ DAVID	SI	SI	NO
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU- FILIAL	CANDIDATO-3	ZORRILLA DELGADO EDWIN	SI	NO	-

(*) El candidato fue propuesto y registrado el día 25.03.2026, fuera del plazo establecido en el Oficio N° 120-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS.

Nota: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación del expediente de requerimiento y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA.

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

Conforme a lo previsto en el párrafo 19.4 del artículo 19 de la Resolución Ministerial N.º 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", se deja constancia de la conclusión del procedimiento de designación de directores, toda vez que no se ha logrado contar con al menos dos (2) candidatos aptos, considerando que luego de la verificación realizada por esta Dirección en la Plataforma Virtual, las Instituciones de la Sociedad Civil no registraron propuestas de candidatos del BANCO DE DATOS DE CANDIDATOS A DIRECTOR, pese a que se requería, como mínimo la postulación de dos (02) candidatos. En tal sentido, se procedió conforme a las Disposiciones vigentes.

Lima, 31 de marzo de 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

[1] Reporte de información remitido por OGEI.
[2] Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).
[3] Banco de Datos de Datos de Candidatos a Director (https://tramites.vivienda.gob.pe/bancodirectores/Reporte/Reportee)